

PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CIDACOS DEL PROYECTO
“SUD’EAU2: CAPITALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN LOCAL
SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA DEL AGUA Y LOS RÍOS DEL SUDOESTE EUROPEO”

sud'eau, 2

INFORME

BASES PARA EL CONTRATO* DE RÍO DEL CIDACOS

Diciembre 2014

* Acuerdo voluntario suscrito por actores públicos y privados sin carga jurídica que define un compromiso común de gestión de una subcuenca hidrográfica en la búsqueda de soluciones eficaces para la mejora de la calidad del río.

Organizado por:



Con el apoyo de:



Equipo de facilitación:



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. EL GRUPO PROMOTOR DEL CONTRATO DE RÍO	5
3. ¿QUÉ ES EL CONTRATO DE RÍO?	7
INTERÉS DE UN CONTRATO DE RÍO EN LA CUENCA DEL CIDACOS	7
OBJETIVOS DEL CONTRATO DE RÍO	8
4. ¿CÓMO SE HA ELABORADO ESTE DOCUMENTO?	9
FASE 0. INFORMACIÓN	9
FASE I. PREPARACIÓN	9
FASE II. LAS MEDIDAS	10
FASE III. LOS POSIBLES COMPROMISOS	10
FASE IV. CONTRASTE DEL DOCUMENTO DE BASES	11
FASE IV. RETORNO	11
5. EL CONTRATO DE RÍO DEL CIDACOS	12
CONOCER Y VALORAR EL RÍO CIDACOS	12
RECUPERAR LOS CAUDALES DEL RÍO CIDACOS	14
MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL CIDACOS Y DEL ECOSISTEMA FLUVIAL ASOCIADO	15
MEJORAR LA PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES	17
REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7. LOS COMPROMISOS DEL CONTRATO DE RÍO DEL CIDACOS	20
LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PODRÍAN SUSCRIBIR EL ACUERDO	20
LOS COMPROMISOS A ADQUIRIR POR CADA PARTE	21
8. ACCIONES A EMPRENDER PARA QUE EL CONTRATO DE RÍO SEA UNA REALIDAD	27

1. Introducción

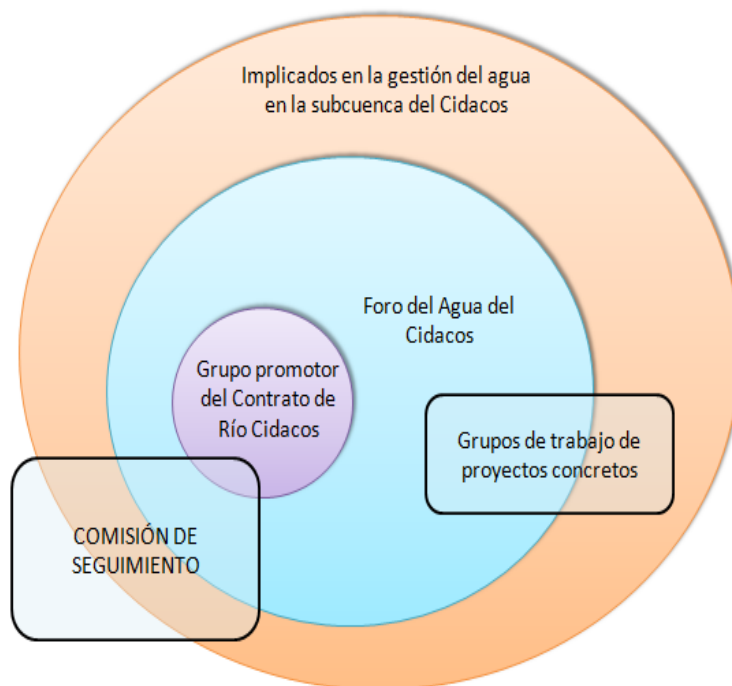
El proyecto SUD'EAU2 es un proyecto de cooperación entre 8 socios de 8 regiones de la Unión Europea, enmarcado en la prioridad 2 del programa operativo "Mejora de la Sostenibilidad para la protección y conservación del medio ambiente y el entorno natural del SUDOE". El proyecto pretende implicar a entidades locales y regionales en la aplicación local y regional de las medidas de los Planes Hidrológicos de Cuenca (PHC), a través del desarrollo y difusión de metodologías y herramientas comunes para la gestión sostenible del agua del proyecto Sud'eau (capitalización). De este modo se conseguirá un objetivo más global que es ampliar y mejorar la aplicación de la DMA y los PHC dentro del territorio SUDOE.

Una de las acciones que destaca dentro de este proyecto, por su carácter innovador, es la posibilidad de poner en marcha un "Contrato de río" (modelo de cooperación de diversos agentes institucionales, económicos y sociales a escala local en la gestión del agua). Llevarse a cabo sería el primero en España junto al del río Matarraña en Teruel.

Durante el año 2014 y enmarcado en el proyecto Sudeau2, se han explorado las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre los contenidos prioritarios a incorporar en un futuro Contrato del Río Cidacos, que permitirá agilizar la puesta en marcha de medidas concretas en la Subcuenca. Les invitamos a conocer los resultados de este trabajo a través de las siguientes páginas.

2. El Grupo Promotor del Contrato de Río

Hace un año, el 11 de Diciembre de 2013 tuvo lugar en Tafalla la sesión de constitución del Grupo Promotor del Contrato de Río del Cidacos, como grupo de trabajo para avanzar en los posibles contenidos del Contrato de Río. Está formado por aquellos agentes más vinculados con la gestión del agua en la Subcuenca, con una cierta capacidad de adquirir compromisos dentro de este Contrato. En el siguiente esquema se puede ver cómo encaja el Grupo promotor dentro de los diferentes niveles de implicación en relación con la gestión del agua:



Inicialmente, se decidió que como mínimo, debían formar parte de este grupo Promotor el CRANA junto a los siguientes ámbitos:

- Administración (local, autonómica y estatal)
- Sector económico
- Sector social
- Sector naturalista
- Ámbito social y educativo

Para conformar este Grupo Promotor de partida, se realizaron una serie de entrevistas y se invitó inicialmente a 14 personas. Después de la primera sesión, se decidió ampliar el grupo e invitar a dos personas más que por su reconocida trayectoria profesional podían enriquecer las aportaciones. La composición del Grupo aparece a continuación:

Organismo	Contacto
Consorcio Desarrollo Zona Media	Cristina Bayona
ANAN Asociación Navarra de Amigos de la Naturaleza	Eugenio Bidaurre / Pili Berrio
EHNE Federación de Sindicatos Agrarios de EuskalHerria	Juan Jesús Corcín
Sector industrias agroalimentarias-Bodegas	Javier Ochoa
Colectivos Ecologistas de Olite	Juan Pablo Eslaba
Confederación Hidrográfica del Ebro	Rogelio Galvan
Mancomunidad de Mairaga - Ayuntamiento de Tafalla	Patxi Irizar
Servicio del Agua del Gobierno de Navarra	César Pérez
Centro de Educación Ambiental del Albergue de Beire	Txus Rey
GANASA	Luis Sanz
NILSA	Andrés Sola/ Roberto Ferrández
Ayuntamiento de Tafalla	Cristina Sota / Luis Ángel Autor
CRANA (secretariado)	Ana Etxaleku / Eva García Balaguer
Expertos	Javier Castiella / Ángel Solchaga

Entidades invitadas a formar parte del Contrato de Rio Cidacos pero no han seguido la totalidad del proceso:

AEZMNA (Asociación de Empresarios de Navarra)	Javier Diez
UAGN	David Palacios
INTIA	Alberto Lafarga

A todos ellos agradecemos su colaboración en este proceso.

3. ¿Qué es el contrato de río?

Un Contrato de Río es un instrumento negociado, que se configura como un acuerdo voluntario suscrito por actores públicos y privados sin carga jurídica, que define un compromiso común de gestión de una subcuenca hidrográfica en la búsqueda de soluciones eficaces para la mejora de la calidad del río.

7

Incluye un proceso de acompañamiento participativo amplio, que implica a todos los actores en las distintas fases en busca de mejorar la calidad ambiental del río a partir de un programa de acción a ejecutar por las partes.

Interés de un Contrato de Río en la Cuenca del Cidacos

El Contrato de Río, como herramienta de concertación orientada a la puesta en valor, conservación y/o restauración de un río, tiene su origen en Francia (en 2005 existían aproximadamente 150 contratos de río) y se han ido extendiendo por otras regiones (Bélgica, Italia, Aragón). Los siguientes puntos resumen brevemente las oportunidades y fortalezas de la subcuenca del Cidacos para plantear este reto:

1. *Queda mucho por mejorar:* El Cidacos requiere una atención especial para alcanzar el buen estado ecológico (disponibilidad de caudales, vulnerabilidad a los nitratos, etc.). De no hacerlo pondremos en riesgo el desarrollo socioeconómico futuro de este territorio.
2. *Descentralización de la planificación y gestión local de la política del agua.* Necesidad de adaptar a las políticas europeas y nacionales a las especificidades locales (de la escala de cuenca a la escala de río).
3. *Mayor agilidad y coordinación administrativa multinivel.* Mejoraremos la capacidad de intervención con integración de todas las decisiones a nivel local, regional y Estatal (Ayuntamientos, Mancomunidad, Gobierno de Navarra, Confederación Hidrográfica del Ebro).
4. *Corresponsabilidad.* Mejorar la eficacia en la aplicación de las políticas de agua gracias a la concertación entre los agentes sociales y económicos de la cuenca. Recordemos que

el Contrato de río está reconocido como instrumento dentro del PHC del Ebro (ref. Programa D22 y en subprograma A17.). El reto: implicar a aquellos sectores clave en la resolución de los problemas relacionados con la calidad del agua.

5. *Experiencia previa en participación activa: el punto de partida ya está muy trabajado en esta subcuenca y se dispone de un diagnóstico concertado.* Personas y entidades entrenadas y motivadas en estas dinámicas participativas y de corresponsabilidad en la gestión del agua. Trabajos previos: Foro Agua (“Buscando soluciones al Cidacos”: diagnóstico y medidas) y Sudeau 1 (Tafalla)+Sudeau2 (Barasoain, Olite, Beire, Pitillas y Caparroso).
6. *Ventaja comparativa en la captación de nueva financiación.* Disponer del Contrato puede ser ventajoso de cara a promover inversiones por parte de la administración (que revalorizará el acuerdo social entorno a propuestas para mejorar el estado del río) o optar a nueva financiación a través de programas europeos que pueden aportar recursos a la implementación de las medidas.

Objetivos del Contrato de Río

El objetivo principal del Contrato de Río consiste en que, a través de un acuerdo entre actores implicados se alcance el equilibrio necesario en el río y en la cuenca del Cidacos para mantener la calidad del medio capaz de garantizar los servicios ambientales que aporta, y que se mantenga de manera sostenible como base para el desarrollo territorial. Con esta herramienta conseguiremos:

- Adaptar las políticas europeas y nacionales a las especificidades locales, pasando de la escala de cuenca a la escala de río.
- Promover la agilidad y coordinación administrativa multinivel.
- Mejorar la eficacia en la aplicación de las medidas de gestión del agua.

Este documento se transmitirá a la Confederación del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente para que estas propuestas sean incluidas en el nuevo Plan Hidrológico de Cuenca dentro del 2do.ciclo de Planificación actualmente en elaboración.

4. ¿Cómo se ha elaborado este documento?

Fase 0. Información

Jornada “La participación ciudadana en la gestión del agua y de los ríos. Cooperación en el río Cidacos”

El 25 de marzo de 2013, aprovechando la celebración del Día Mundial del Agua, se celebró en Tafalla la jornada “La participación ciudadana en la gestión del agua y de los ríos. Cooperación en el Río Cidacos”. Se trataba de una jornada abierta a la participación de las administraciones, empresas, organizaciones sociales y ciudadanía, con el objeto de presentar el proyecto Sud’eau2 y fomentar la cooperación entre agentes como modelo a desarrollar para mejorar la gestión del agua y de los ríos. La jornada contó con la participación de Josefina Maestu, Directora de la Oficina de la ONU de la Década del Agua, que habló de la importancia de la cooperación en la gestión del agua, y con la participación de tres personas que presentaron las experiencias de Contratos de Río en Francia, en Italia y en el Matarraña.

9

Fase I. Preparación

El punto de partida

De forma previa a la sesión de constitución del Grupo Promotor se elaboró un documento de trabajo provisional sobre los programas, subprogramas y medidas que recogía el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro para la subcuenca del Cidacos. A partir de una revisión del voluminoso Anexo X del Plan hidrológico se fueron seleccionando aquellos subprogramas que de alguna manera serían aplicables a la subcuenca del Cidacos. Junto a este documento, se partía también de otra información: “Buscando Soluciones al Cidacos”, informe que recogía las 45 medidas de concertación conclusión de los debates del año 2007 del Foro del Agua.

Reunión constitutiva del Grupo Promotor

El 11 de diciembre de 2013 tuvo lugar la sesión de constitución del Grupo Promotor. En esta sesión, además de presentar el proyecto Sudeau2, se hizo una explicación de los objetivos y pasos en el Contrato de Río y se presentaron los contenidos del documento de trabajo provisional. Se trataba de invitar a los miembros del Grupo Promotor a reflexionar sobre las medidas y los compromisos a partir de información que ya se había trabajado previamente.

Reunión de contraste con la Confederación Hidrográfica del Ebro

En enero de 2014, hubo una reunión con los técnicos de la oficina de planificación hidrológica de la CHE con el objetivo de contrastar el documento y conocer las posibilidades de incluir los resultados del contrato de río en el próximo período de planificación.

Fase II. Las medidas

Recopilación de aportaciones vía electrónica

Se pidió a todos los integrantes del Grupo Promotor, que enviaran, en un formato de ficha, las medidas que consideraban se debían incluir en el Contrato de Río. Para hacer sus propuestas, disponían del documento resumen del Plan Hidrológico y de “Buscando Soluciones al Cidacos”.

Segunda sesión del Grupo Promotor

El 27 de febrero de 2014 se celebró la segunda sesión del Grupo Promotor del Contrato de Río. En esta sesión, además de dar el retorno sobre las conclusiones de la reunión con la CHE, se presentó un documento que establecía las correspondencias entre los objetivos y medidas de “Buscando soluciones al Cidacos” y el Plan Hidrológico, se abrió el debate sobre las medidas que se habían recibido vía on-line. Se trataba de un listado de 12 medidas, algunas de las cuales podían estar más en un nivel de objetivo.

Fase III. Los posibles compromisos

Tercera sesión del Grupo Promotor

El 7 de Abril de 2014 se celebró la tercera sesión del Grupo Promotor del Contrato de Río. En esta sesión, se aprovechó para presentar los pasos que se habían dado en el desarrollo del proyecto “experiencias en gestión sostenible del agua y del territorio fluvial en Barásoain, Beire, Pitillas y Olite” y “valoración del estado del río desde su cabecera hasta desembocadura”, de cara a disponer de mayor información a la hora de seleccionar las medidas prioritarias en la subcuenca. Se abrió de nuevo el debate sobre las medidas pero esta vez para explorar los agentes potencialmente implicados en cada medida y los posibles compromisos a adquirir por cada uno de ellos.

Fase IV. Contraste del documento de bases

Elaboración del borrador documento de bases

De forma previa a este documento de bases, se elaboró un powerpoint con los principales contenidos. Para su elaboración, se revisaron todas las actas de las diferentes sesiones y se estructuraron los diferentes contenidos. Además, para que el documento pudiera ser inclusivo, se revisaron las conclusiones de los planes de acción local que se habían elaborado durante este periodo para los municipios de Barásain, Olite, Beire y Pitillas; y los avances en el estudio de caudales y calidad del territorio fluvial.

Cuarta sesión del Grupo Promotor

El 20 de octubre de 2014 tuvo lugar la última sesión del Grupo Promotor, en la que se presentó el borrador de documento de bases y se contrastaron sus contenidos. Así mismo, se propusieron una serie de pasos para que se pudiera seguir avanzando en esta línea y que el Contrato de Río fuera una realidad (firma y aplicación de las medidas).

Fase IV. Retorno

Elaboración del documento de bases definitivo

A partir del powerpoint presentado en la cuarta sesión del grupo Promotor y de las aportaciones que se hicieron durante dicha sesión, se ha elaborado este documento de bases definitivo, para que sirva de guía para alcanzar el acuerdo para mejorar el río y la cuenca del Cidacos.

Sesión del Grupo Promotor y de la Comisión de Seguimiento

El 16 de Diciembre de 2014, se hace entrega de una copia de este documento a cada una de las personas asistentes. Además de invitar a los integrantes del Grupo Promotor, se invita a los Ayuntamientos integrantes de la Comisión de Seguimiento del Sudeau2. Es una forma de trasladar a esta Comisión las conclusiones del trabajo realizado, para que tomen el relevo en este tema.

5. El Contrato de Río del Cidacos

El Contrato de Río del Cidacos se ha estructurado en **cinco grandes objetivos**:

- ❶ Conocer y valorar el río Cidacos
- ❷ Recuperar los caudales ambientales del río Cidacos
- ❸ Mejorar la calidad de las aguas del Cidacos y del ecosistema fluvial asociado
- ❹ Mejorar la protección frente a inundaciones
- ❺ Realizar un seguimiento de la aplicación y eficacia de las medidas

12

A continuación aparece el desarrollo de cada uno de los objetivos en medidas y los posibles contenidos de cada una de ellas.

❶ Conocer y valorar el río Cidacos

1.1. *Educación y sensibilización ambiental:*

Se trata de que haya una oferta coordinada de acciones de educación y sensibilización orientadas a:

- Mejorar el conocimiento del río
- Valorar el río y el ecosistema fluvial
- Introducir cambios conceptuales derivados de la DMA
- Conocer la dinámica de los procesos fluviales y el territorio fluvial, incidiendo en la importancia de la recuperación del dominio público hidráulico.
- Prevenir la entrada de especies exóticas.
- Informar sobre los aspectos relacionados con la calidad de las aguas del Cidacos.
- Adquirir competencias en la integración del río en los instrumentos de planificación urbanística y territorial.
- Activar medidas de concienciación a los usuarios respecto a los vertidos.

1.2. *Fomento del voluntariado ambiental:*

Consiste en el mantenimiento de un programa de voluntariado ambiental, que implique a la población local en el cuidado del entorno fluvial:

- Dinamización de grupos locales para que realicen acciones de voluntariado (limpiezas de río y entorno, plantaciones, mantenimiento de plantaciones,...)
- Realización de intercambios y acciones de colaboración con otros grupos de voluntariado que desarrollan su actividad en el entorno, especialmente los grupos de jóvenes.
- Apoyo a las iniciativas de voluntariado que surjan en las poblaciones de la ribera del Cidacos.

1.3. Programas que acerquen a la población al río.

Organización de actividades que fomenten la relación de la población con el río y acerquen al río a la población:

- Organización de salidas y visitas al río y al patrimonio asociado (molinos, huertas,...).
- Recuperación de actividades de ocio ligadas al río, como las comidas populares.
- Realización de pruebas y carreras que se realicen en los entornos del Cidacos, con los centros escolares de la zona y los colectivos juveniles.
- Mantenimiento de la herramienta de visualización de la cuenca en 3D

1.4. Tratamiento del río Cidacos en los planes urbanísticos y territoriales.

Revisión de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de las localidades de las riberas del Cidacos, así como las concentraciones parcelarias, integrando criterios de:

- Inundabilidad y territorio fluvial.
- Accesibilidad al río.
- Usos del suelo compatibles con el disfrute recreativo.
- Mantenimiento y mejora de la biodiversidad.

1.5. Mejora del paso y la accesibilidad al río.

Mejora de la conectividad de las poblaciones y crear un corredor longitudinal cercano al río que permita a los habitantes de las poblaciones de la ribera

disponer de senderos para pasear o ir en bicicleta. Para ello, habría que realizar diferentes tipos de intervenciones:

- Creación de pasillos o bandas de protección, regulando los cerramientos.
- Recuperación servidumbres de paso.
- Desafección de ocupaciones en dominio público hidráulico.
- Adecuación de pasos peatonales.
- Creación de itinerarios (ejemplo: Tafalla – Olite – Beire – Pitillas; paseo fluvial hasta la presa de Murillete, Barásoain-Mendivil, ...).
- Mejora de zonas para uso recreativo cercanas al río (ej. Finca comunal aledaña a la presa de Pitillas).

② Recuperar los caudales del río Cidacos

2.1. *Definición de los caudales ambientales del río Cidacos*

Promover de forma efectiva la implantación de los caudales ambientales en el Cidacos, como medida básica y fundamental de acercarnos al régimen natural del río:

- Entre otras cosas, habría que integrar criterios de mantenimiento de caudales ambientales en las nuevas concesiones de agua procedente del Canal de Navarra.

2.2. *Estudio sobre la situación actual de las concesiones y sobre la situación futura.*

Aunque es un trabajo que ya se ha iniciado (en Tafalla y análisis global), convendría hacer un seguimiento de los balances a lo largo de toda la cuenca del Cidacos:

- Conocer el número y descripción detallada de las Comunidades de Regantes, teniendo en cuenta la extinción y fusión de algunas de ellas.
- Conocer las concesiones que tienen actualmente (caudal concesional, características, plazos, etcétera).

2.3. Seguimiento y control de las concesiones reales.

El seguimiento y control de las concesiones que están realmente operativas es fundamental para poder liberar caudales para el Cidacos:

- Instalaciones de contadores y sistemas de control en las concesiones.
- Empezar acciones de caducidad y/o de sobre utilización

2.4. Control de la demanda de agua en búsqueda de la racionalidad.

Se trataría de fomentar medidas de ahorro en el consumo y mejoras en la eficiencia en el uso del agua transfiriendo al resto de la cuenca las experiencias realizadas en: Barasoain, Tafalla, Olite, Beire, Pitillas:

- Fomentar las ecoauditorías.
- Implementar medidas de ahorro y uso eficiente del agua en instalaciones públicas y en los sectores económicos privados de la cuenca.
- Medidas de sensibilización, control y fomento del ahorro de la demanda de agua dirigidas al usuario doméstico.
- Mejora de las redes de distribución del agua de riego (acequias).

③ Mejorar la calidad de las aguas del Cidacos y del ecosistema fluvial asociado

3.1. Acompañamiento y sensibilización para el cumplimiento del Código de Buenas prácticas agrarias y de los planes de gestión de purines.

La masa de agua subterránea del Cidacos está declarada como zona vulnerable a la contaminación de nitratos de origen agrario. Habría que garantizar que se aplica el Código de Buenas prácticas agrarias siguiendo los siguientes pasos:

- Diagnosticar de forma más precisa las problemáticas detectadas en relación a las prácticas agrarias a través de las mediciones que sean necesarias.
- Verificar el cumplimiento del código de buenas prácticas agrarias así como de los planes de gestión de la purines (en la parte alta de la cuenca).

- Implementar medidas de asesoramiento a los agricultores de la cuenca relativas a más eficaz de los recursos agrarios procurando que la actividad afecte lo menos posible al medio ambiente.

3.2. Caracterización de la calidad del agua y retornos de riego.

Llevar a cabo una caracterización (en continuo, desde ahora) de la calidad del agua del río y el control de retornos de riego en la cuenca, incluido en cálculo de las masas exportadas (sales, fósforo, nitrógeno):

- Instalación de estaciones de aforo y puntos de muestreo que permitan analizar los drenajes en las zonas regables.
- Instalación de contadores en la toma de agua en las comunidades de regantes y en los retornos (más o menos complicado según el sistema de riego) para poder realizar un balance fino.
- Control de la contaminación puntual difusa (ej.Barasoain , Olite).

3.3. Mejora del control y seguimiento de los vertidos de todo tipo al río.

Para implementar esta medida se proponen acciones como:

- Incrementar las medidas de seguimiento y control de los vertidos industriales y agrarios puntuales en la cuenca tanto a cauce como a colector.

3.4. Mejora de la depuración de las aguas residuales de procedencia urbana y de procedencia industrial

Se plantean varias acciones concretas como:

- Mejora de la depuración de aguas residuales de la EDAR de Tafalla mediante tratamientos avanzados que permitan eliminar o disminuir los fosfatos, y el amonio.
- Realizar estudios alternativos más económicos a la construcción de los tanques de tormenta. En concreto está prevista en el Plan de Saneamiento la instalación de un tanque de tormentas y regulación de los alivios en la EDAR de Tafalla – Olite.
- Construcción de la nueva EDAR de Pueyo, sustituyendo los actuales tratamientos primarios por una depuradora de tratamiento biológico o secundario

3.5. *Implementación de experiencias piloto de drenaje sostenible en nuevas urbanizaciones*

La filosofía de los sistemas urbanos de drenaje sostenible es reproducir, de la manera más fiel posible, el ciclo hidrológico natural previo a la urbanización o actuación humana. Su objetivo es minimizar los impactos del desarrollo urbanístico en cuanto a la cantidad y la calidad de la escorrentía (en origen, durante su transporte y en destino), así como maximizar la integración paisajística y el valor social y ambiental de la actuación. Se plantea implantar en la Cuenca del Cidacos alguna experiencia piloto en nuevas urbanizaciones.

3.6. *Elaboración de un plan de restauración de cauces y riberas.*

Con el objetivo de devolver al río sus valores naturales, esta medida consistiría en elaborar un plan de restauración de cauces y riberas con especial incidencia en tramo lo suficientemente amplios de la cuenca, incluidos los entornos de los cascos urbanos:

- Mantener y crear sotos fluviales (conservación de alamedas y mejora de hábitats, restauración vegetación de ribera, recuperación franjas de salicáceas, mantenimiento de las plantaciones,...).
- Eliminación de estructuras sin utilidad y renaturalización de las imprescindibles.
- Eliminación de especies invasivas, alóctonas y exóticas .
- Recuperar la continuidad de la vegetación de ribera en continuo en tramos amplios.
- Tratamiento de renaturalización de puntos de desembocadura de barrancos y pequeños afluentes.

④ Mejorar la protección frente a inundaciones¹

4.1. *Recuperar espacio al río.*

Se trataría de medidas que contribuyen a la vez a la mejora del cauce y la protección frente a inundaciones:

¹ Este objetivo estaría pendiente de un mayor desarrollo

- Retranqueo de motas o eliminación de aquellas que no tengan fines de protección frente a inundaciones.
- Recuperación como espacio del río de zonas comunales anejas al río
- Ordenanza municipal para el mantenimiento y la conservación de los cursos fluviales.

4.2. Intervenciones preventivas para mejorar la protección frente a inundaciones extraordinarias.

Acciones para mejorar la protección:

- Uso de técnicas de bioingeniería para la estabilización de márgenes.
- Medidas regulatorias de los cerramientos en zonas de huertas.
- Protocolo de intervención rápida para la retirada de árboles caídos.
- Adecuación de los planes de urbanismo a los riesgos de inundabilidad: protecciones, usos del suelo y ordenanzas de intervención.
- Establecimiento de Sistemas de alerta temprana.

5 Realizar un seguimiento y evaluación de la aplicación y eficacia de las medidas

5.1. Modelización y estudio de detalle sobre la eficacia de las medidas para mejorar el estado de las masas de agua.

Se plantea la realización un estudio integral de la gestión de las aguas superficiales y subterráneas en la cuenca del Cidacos que incluyese una evaluación del coste-eficacia de las distintas medidas a desarrollar con el objetivo de contribuir a mejorar el estado de las masas de agua.

Se trata de una medida de acompañamiento necesaria para abordar los problemas de calidad de aguas y su complejidad a largo plazo.

- La medida conllevaría toma de datos de forma continua, detallando previamente los puntos de muestreo. El análisis consistiría en la caracterización agronómica, de vertidos, de aportaciones de caudales, etc. Se podría intentar incluir en algún proyecto cofinanciado por la UE, a modo de proyecto piloto, que incluyera también la calibración del modelo.

5.2. Estudio sobre los efectos en el balance hídrico del Cidacos de la implantación del nuevo modelo de abastecimiento y regadío a partir de las aportaciones del Irati (Canal de Navarra).

Este cambio de sistema significa también un cambio en el la cantidad y calidad de los flujos que circularán por la cuenca del Cidacos. A pesar que con el Proyecto Sud'eau2 ha avanzado en este análisis, dada su reciente y progresiva implantación en los próximos años, conviene en un futuro inmediato dar continuidad a los trabajos realizados. Concretando:

- Volumen liberados al disminuir presión en fuentes de la Valdorba
- Cuantificación del uso de Mairana para caudales ambientales
- Cuantificación de calidad y cantidad de los retornos de regadío en nuevas zonas regadas por aspersión.

7. Compromisos potenciales para el Contrato de Río del Cidacos

20

Un Contrato de Río es un instrumento negociado, que se configura como un acuerdo voluntario suscrito por actores públicos y privados, sin carga jurídica, que define un compromiso común de gestión de una subcuenca hidrográfica en la búsqueda de soluciones eficaces para la mejora de la calidad del río. En este apartado se han identificado los principales actores (públicos y privados) que idealmente deberían pactar/intervenir en un acuerdo común de gestión de la subcuenca del Cidacos. En el siguiente apartado se hace una propuesta de compromisos a adquirir por cada uno de estos actores según sus competencias y actividades específicas.

❶ Los actores públicos y privados que podrían suscribir el acuerdo

1.1. Actores públicos:

- Los 12 Ayuntamientos del ámbito territorial de la Subcuenca.
- La Mancomunidad de Mairaga
- El Gobierno de Navarra
- Las empresas públicas NILSA y GANASA
- INTIA
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Centros educativos

1.2. Actores privados:

- Comunidades de regantes
- Asociaciones de Empresarios (en este caso, AEZMA)
- Colegios Profesionales
- Organizaciones Profesionales Agrarias
- Organizaciones sociales y ciudadanas

② Los compromisos a adquirir por cada parte

A partir de las aportaciones realizadas en las sesiones del Grupo Promotor, se ha desarrollado un listado de potenciales compromisos a adquirir por cada organismo/entidad/sector en relación con la mejora del río Cidacos y la Cuenca. Este apartado resulta sustancial para ir concretando a corto plazo los compromisos de cada una de las partes.

21

2.1. *Compromisos potenciales a adquirir por los Ayuntamientos:*

1. Asegurar la oferta y financiar, en la medida de sus posibilidades, actividades relacionadas con el conocimiento y valoración del río CIDACOS.
2. Integrar el espacio fluvial del CIDACOS en su planeamiento urbanístico y territorial con el objetivo de acercar la ciudadanía al río contando con la colaboración de asesores o expertos en la materia cuando sea necesario.
3. Promover algún instrumento, tipo adhesiones ciudadanas o similar, que visibilice el compromiso de vecinas y vecinos con las respectivas entidades locales en la promoción de valores del río.
4. Colaborar en la interlocución con los regantes y otros implicados de cara a recuperar los caudales naturales del Cidacos.
5. Priorizar el aprovechamiento de las aguas superficiales en los abastecimientos municipales de la cuenca.
6. Promover medidas orientadas al uso eficiente del agua en instalaciones municipales y entre la ciudadanía.
7. Poner en marcha experiencias piloto de drenaje sostenible y cualquier medida complementaria que mejore el control y depuración de los vertidos urbanos e industriales.
8. Incentivar las buenas prácticas agrarias y el fomento de la agricultura ecológica en los municipios de la cuenca.
9. Incluir en la planificación urbana bandas de protección en las orillas del Cidacos.
10. Contribuir a la elaboración de planes de restauración de cauces y riberas, facilitando las gestiones con la propiedad y los afectados.

2.2. Compromisos potenciales de la Mancomunidad de Mairaga:

1. Promover la oferta de actividades relacionadas con el conocimiento y la valoración del río Cidacos.
2. Reafirmar el compromiso de la Mancomunidad para seguir trabajando en la reasignación de los abastecimientos para que se cubran con aguas superficiales.
3. Mejorar el conocimiento que se tiene sobre la gestión de las redes (de abastecimiento, saneamiento y vertidos).
4. Promover programas y medidas de ahorro y uso eficiente en instalaciones municipales y usuarios.
5. Incrementar acciones para verificar el control de los vertidos urbanos.
6. Aprovechar el Embalse de Mairaga para mejorar los caudales ecológicos del Cidacos.

2.3. Compromisos potenciales del Gobierno de Navarra:

1. Asegurar que los departamentos e instituciones dependientes del Gobierno de Navarra integran los valores del espacio fluvial del CIDACOS en todo lo que suponga el desarrollo de nuevas infraestructuras y en las concentraciones parcelarias.
2. Apoyar cualquier acción orientada a la recuperación de los caudales naturales.
3. Priorizar la elaboración de los planes de abastecimiento con aguas superficiales acompañados de planes de gestión de la demanda y herramientas que fomenten el ahorro.
4. Contribuir a la mejora del control de vertidos urbanos y de actividades industriales.
5. Elaborar un plan de toma de datos que permita la modelización y estudio detallado de la eficacia de las medidas para mejorar del estado de las masas de agua a medio y largo plazo.(MA) (Agricultura)
6. Colaborar con los distintos Departamentos en la toma de datos más sectoriales (agronómicos, industriales, energéticos, etc) que permitan aplicar medidas correctoras derivadas de la modelización.

7. Promover líneas de subvención o inversiones para la recuperación de las riberas del Cidacos.
8. En las concentraciones parcelarias cercanas al río, proteger pasillos o bandas de protección en las orillas del Cidacos.(Agricultura)
9. Propiciar la coordinación supramunicipal para la elaboración de un plan de restauración de cauces y riberas en el Cidacos.
10. Colaborar con la Confederación en diseñar e implementar una red de control de la calidad del agua y retornos de riego en la cuenca.

2.4. Compromisos potenciales de NILSA:

1. Promover estudios como los realizados hasta la fecha sobre los colectores emisarios en algunos tramos de la red.
2. Estudiar alternativas más económicas a la construcción de tanques de tormenta.
3. Proponer mejoras orientadas a control y depuración de los vertidos urbanos e industriales.
4. Implementar cuanto antes las medidas previstas en las EDAR por el impacto potencial en la mejora del estado de las masas de agua de la cuenca del Cidacos.

2.5. Compromisos potenciales del INTIA:

1. Aportar los datos disponibles sobre el cumplimiento y seguimiento del código de buenas prácticas agrarias.
2. Asesorar a los agricultores para promover un aprovechamiento más eficaz de los recursos agrarios de manera que la actividad afecte lo menos posible al medio ambiente.

2.6. Compromisos potenciales de la CHE:

1. Incorporar estas propuesta al Plan Hidrológico de Demarcación incluyendo el establecimiento de contratos de río como herramienta para la mejora de la gestión de los ríos.
2. Avanzar con el deslinde del CIDACOS y las labores de vigilancia de ocupación del dominio público hidráulico.

3. Aportar toda la información pública necesaria y mejorar su acceso para el buen desarrollo de las acciones, (por ejemplo, la relativa a las concesiones de las Comunidades de Regantes, al control de vertidos, etc).
4. Mejorar las medidas de control de las concesiones en la cuenca.
5. Agilizar las autorizaciones para realizar los cambios de uso del agua oportunos que puedan liberar más caudal para el CIDACOS.
6. No conceder más autorizaciones que supongan un detrimento la cantidad de agua .
7. Aumentar el control de vertidos urbanos e industriales y la aplicación de medidas correctoras.
8. Facilitar, junto al Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos la elaboración de un plan de restauración de cauces y riberas en el Cidacos.
9. Colaborar con el Gobierno de Navarra en diseñar e implementar una red de control de la calidad del agua y retornos de riego en la cuenca.

2.7. Compromisos potenciales de las Comunidades de Regantes:

1. Ceder sus concesiones de agua en función de las aguas equivalentes que les conceda en Canal de Navarra, una vez el canal integre a estas pequeñas comunidades tradicionales.
2. Promover medidas de eficiencia en el uso del agua en el riego.
3. (CCRR Canal de Navarra) Contribuir económicamente en la modelización y seguimiento de la eficacia de las medidas previstas en este Contrato
4. Contribuir a la instalación de contadores para mejorar la caracterización del agua y de los retornos de riego.

2.8. Compromisos potenciales del CRANA (o del organismo que le sustituya en las funciones que tenía encomendadas)

1. Mantener los programas de voluntariado.
2. Ofrecer actividades complementarias a las ofertadas desde las entidades locales dirigidas a fomentar el conocimiento de CIDACOS.
3. Apoyar el proceso de concertación y mediación que ha de llevarnos a la recuperación efectiva de los caudales ambientales del Cidacos.
4. Ser activo en la búsqueda de fondos para conseguir la transferencia e implementación de las actuales experiencias de referencia.

2.9. Compromisos potenciales de los centros educativos

1. Dar continuidad a actividades de educación ambiental relacionadas con los objetivos de este Contrato de Río, aprovechando la experiencia acumulada por los equipos directivos y profesorado de los centros educativos de la zona y los recursos didácticos disponibles.
2. Elaboración de nuevos materiales de innovación pedagógica e integración de las actividades educativas en torno al río y el agua en el curriculum escolar.

2.10. Compromisos potenciales de empresarios y profesionales

1. Cada uno desde su campo profesional se compromete a acreditar que en su actividad profesional desarrollada en este territorio aplica criterios contrastados de responsabilidad ambiental y de compromiso con los valores del espacio fluvial.
2. Fomentar fórmulas de reconocimiento (premios o similares) a las buenas prácticas ambientales con impacto positivo en el estado ecológico de la cuenca.
3. Promover la I+D+i y las buenas prácticas ejemplificadoras relacionadas con la mejora y depuración de los vertidos de las bodegas.

2.11. Compromisos potenciales de organizaciones profesionales agrarias

1. Promover el establecimiento de planes de fertilización eficientes y compatibles con el mantenimiento de los recursos naturales de la cuenca.
2. Implementar de forma efectiva y desde el convencimiento del sector el código de buenas prácticas agrarias por el ahorro económico que supone y los beneficios que implica para la mejora del medio ambiente en toda la cuenca del Cidacos.

2.12. Compromisos potenciales de organizaciones sociales

1. Participar activamente en las ofertas de sensibilización y educación ambiental.
2. Implicarse en las campañas orientadas al ahorro y uso eficiente del agua en la cuenca para intentar reducir la demanda.

3. Potenciar acuerdos de custodia del territorio en zonas ribereñas de titularidad privada o pública que permitan la recuperación de tramos interesantes del espacio fluvial.

8. Acciones a emprender para que el Contrato de Río sea una realidad

El proyecto Sudeau2 finaliza en Diciembre de 2014. Además, según lo anunciado por el Gobierno de Navarra está previsto que la Fundación CRANA se extinga, y en concreto el equipo Agua que ha liderado estos proyectos en los últimos 8 años será disuelto próximamente en enero de 2015.

Así mismo se constata que ha habido una valoración generalizada muy positiva (tanto a nivel local, regional como internacional)² de los resultados obtenidos así como la validez de los planteamientos y orientaciones emprendidas.

Sin embargo, lo que en otro momento hubiera sido un tránsito paulatino de un proyecto a otro (como en el caso del Sudeau1 al Sudeau2), dado el panorama actual se hace necesaria la toma de acuerdos a varios niveles que permitan asegurar, y dar una serie de pasos para que haya un relevo sólido y con garantías que permita la aprobación y el desarrollo del Contrato del Río Cidacos.

Por ello, esta reunión que ha unido a la Comisión de Seguimiento de Responsables Locales y al Grupo Promotor de Contrato de Río Cidacos y antes de dar por finalizado el trabajo realizado, **cabe una declaración pública que refleje las conclusiones y pasos a seguir en un futuro inmediato.**

A continuación se detalla una serie de acciones o pasos a dar a partir de la reunión del 16 de Diciembre de 2014 y durante 2015:

1. **Trasladarle los contenidos** del Contrato de Río y del trabajo realizado hasta el momento **a la Confederación Hidrográfica del Ebro** para que su contenido sea incluido en el próximo plan hidrológico de cuenca (2do ciclo de Planificación Hidrológica).
2. **Trasladarle los contenidos** del Contrato de Río y del trabajo realizado hasta el momento **al Gobierno de Navarra** (presidencia, hacienda, desarrollo rural,

² Ver resultados obtenidos y valoraciones del Seminario Final del 5 y 6 de noviembre del 2014 en Tafalla www.sudeau2.eu

- administración local y medio ambiente) para que su contenido sea tomado en consideración en los distintos Planes Sectoriales.
3. **Crear un “Secretariado”** del Contrato de Río, que pueda seguir coordinando este proceso y dinamizando a la administración y a los agentes del territorio, impulsado por Mancomunidad de Mairaga- Gobierno de Navarra.
 4. Organizar **reuniones sectoriales** (sector primario, industria, administración, colectivos ciudadanos, ...) para contrastar la propuesta inicial de contenidos y compromisos del Contrato de Río con el Foro del Agua de Navarra; y **garantizar el traspaso de conocimiento a la nuevas autoridades locales y regionales** (después de mayo 2015). Estas reuniones también servirían para captar adhesiones y hacer efectiva la firma pública del acuerdo voluntario.
 5. **Búsqueda activa de fondos públicos** para la consolidación del Contrato de Río y las acciones de implementación del mismo:
 - Reunión con la Confederación del Ebro, el Ministerio MA y Gobierno de Navarra de cara a solicitar la posible financiación del secretariado del Contrato de Río.
 - Definición y elaboración de candidatura de un nuevo proyecto europeo.
 6. **Mantenimiento página web** con los contenidos del Contrato de Río, actualización visor 3D y redes sociales.
 7. Organización cuando llegue el momento de un **acto público de firma** del Contrato de Río donde estén presentes todas entidades y autoridades implicadas.
 8. Promoción y análisis de oportunidad para **la implementación de las medidas** del contrato de río. En concreto se pondrán las bases de forma prioritaria para las siguientes acciones:
 - **Voluntariado ambiental de ríos:** actividades relacionadas con el conocimiento y la valoración del río Cidacos.
 - Implantación de un **protocolo común de retirada rápida de arbolado y directrices para el mantenimiento** y la conservación de los cursos fluviales (Ordenanza municipal).

- **Recuperar el espacio de servidumbre fluvial** para dar continuidad de acceso al río.
- **Apoyar la mejora** del conocimiento que se tiene sobre la gestión de las redes y promover la implantación de planes de gestión de la demanda: programas y medidas de ahorro y uso eficiente en instalaciones municipales y usuarios.



“Esperemos que nos lo agradezca el río”

Tafalla, 16 de diciembre 2015